

ESCUELA PARTICULAR N° 4 SANTA ROSA
Lagos N° 431, esq. Avenida Brasil
Fono: 045 - 2861347 Correo: starosa4@hotmail.com
Traiguén - Comuna de Traiguén
Región de la Araucanía



PLAN DE APOYO A LA INCLUSIÓN 2021



Identificación

Establecimiento	Escuela Part.Nº4 “Santa Rosa”
RBD	5466-6
Dependencia	Particular Subvencionada
Niveles de Educación que imparte	Educación Parvularia Educación Básica
Comuna región	Traiguén comuna Araucanía
Directora	Sra. Maria H Arriagada Sanhueza.
Sostenedor	Corporación educacional “ Santa Rosa”

Definiciones Institucionales

Visión	<p>Brindar una Educación centrada en la persona de acuerdo a los requerimientos de los nuevos tiempos, bajo el alero de los Programas de Estudio del Mineduc y respondiendo a las necesidades e intereses de los alumnos, con un enfoque contextualizado, destacando los ámbitos medioambientales y científicos para lograr aprendizajes significativos y de calidad, e incorporar a su vez la interculturalidad, la inclusión, diversidad e integralidad.</p> <p>De esta forma estaremos entregando a la sociedad personas proactivas , reflexivas , con sentido crítico ,respetuosos de los derechos humanos y medio ambiente , evidenciando claramente los requerimientos de la ley general de Educación, al término de esta modalidad de estudio</p>
---------------	--

Misión	Dar oportunidades para que los niños y niñas se formen integralmente con valores propios, manifestando aceptación y respeto por la diversidad cultural, medio-ambiental, social, racial y filosófica capaces de insertarse en forma creativa y enfrentar los desafíos de la sociedad actual.
Sello educativo	<ul style="list-style-type: none"> ● Educación intercultural: Entregar una educación integral basado en la interculturalidad; a través de la Implementación del currículum en todos los niveles educativos logrando una valoración de la cosmovisión mapuche. ● Valoración y respeto por el medio ambiente: educar entregando las herramientas necesarias para el cuidado y protección del medio ambiente, inculcándolos en forma transversal en todo el currículum. ● Escuela valórica : promover el desarrollo valórico y espiritual de nuestros estudiantes , a través de la participación activa en actividades de reflexión, que permita desarrollar habilidades sociales, que fomentan la sana convivencia escolar y comunitaria.
Valores	Con sólidos valores (respetuoso, responsable, solidario, autocrítico, tolerante, empático, perseverante, seguro de sí mismo).
Actitud de nuestros estudiantes	<ul style="list-style-type: none"> •Orgullosos de sus orígenes. •Competencias para adaptarse a los cambios que experimenta la sociedad. •Ser una persona auto-disciplinada e independiente, que tenga la capacidad de sostener sus derechos y opiniones con plena libertad. •Respetuoso de las normativas, que sepa utilizar su libertad de manera responsable. •Que valore la entrega educativa del docente. •Preocupado de la higiene y la limpieza de su entorno. •Comprometido con su aprendizaje, con espíritu de superación. •Competente nivel de reforzamiento lógico, comprensión lectora, y habilidades técnico artístico. •Capaz de respetar y valorar los símbolos patrios, reconociendo y valorando las bases de nuestra identidad nacional. •Valorar el medio ambiente, tomar conciencia del daño que provoca el hombre. Siendo ellos los gestores de un cambio. •Autocrítico, capaz de asumir y corregir sus errores. •Personalidad estructurada y definida, ser participativo, que tenga la actitud de integrarse activamente en las actividades de la vida escolar, familiar y de su comunidad.

FUNDAMENTACIÓN

Reconoce que niños, niñas y adolescentes, al igual que todas las personas, tenemos los mismos derechos, sin discriminación alguna. Permite que todos los alumnos podamos beneficiarnos de una enseñanza adaptada a nuestras necesidades y realidades, no sólo aquellos que pudieran tener necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad. Reconoce que todos los niños, niñas y adolescentes, podemos aprender y hacer, con el apoyo y adaptaciones que pudieran necesitarse. Pretende eliminar las barreras que limitan el aprendizaje o la participación de todos los niños, niñas y adolescentes en el sistema educativo, sean arquitectónicas, sociales o culturales. Busca generar igualdad de oportunidades para todos.

Diferencias a tomar en cuenta

Necesidades educativas individuales: Son propias de cada persona, niño, niña o adolescente. Responden al concepto de diversidad. Requieren de atención pedagógica especializada, ya que cada estudiante tiene motivaciones, experiencias, ritmos y capacidades diferentes

Necesidades educativas especiales: como su nombre lo indica, son necesidades específicas de algunas personas, niños, niñas o adolescentes. Requieren atención y apoyo especializado, distinto del requerido habitualmente por la mayoría de alumnos. No están referidas necesariamente a una condición de discapacidad. “Cualquier niña o niño puede, ya sea en forma temporal o permanente, experimentar dificultades en su aprendizaje y que, independientemente del origen de las mismas, el sistema educativo debe proveerle las ayudas, recursos y apoyos especiales para facilitar su proceso educativo.”

Necesidades educativas comunes: Son las que tenemos todas las

personas, niños, niñas, adolescentes, las compartimos sin distinción. Relacionarnos con los demás, desarrollar nuestra identidad y autoestima, nuestro pensamiento lógico.

Marco Internacional de la educación Inclusiva la humanidad ha avanzado en acuerdos y compromisos internacionales que promueven la educación inclusiva, afirmándose el derecho de todos a educarse en la diversidad, con calidad y equidad. Seguidamente, estos grandes momentos:

La Declaración Universal de los Derechos del Niño 20-11-1959 Establece la igualdad de derechos para todos los niños y niñas, sin excepción alguna. El eje es el niño y niña como persona, sus intereses y necesidades.

Convención sobre los Derechos del Niño 02-09-1990 Reconoce que el niño mental o físicamente impedido deberá disfrutar de una vida plena en condiciones que aseguren su dignidad.

Conferencia de Jomtiem, Declaración Mundial de Educación para Todos. 05-03-1990 aprueban el objetivo de la “Educación para todos en el año 2000”, así como prestar especial atención a las necesidades básicas de aprendizaje y el fomento de la equidad entre todos los seres humanos.

Conferencia mundial sobre Necesidades Educativas especiales: Acceso y Calidad. Salamanca 1994 señala que todas las escuelas deben acoger a todos los niños, independientemente de sus condiciones personales, culturales o sociales.

Según la Ley 20.845 de Inclusión Escolar (LIE) se deben entregar las condiciones para que los niños, jóvenes y adultos que asisten a colegios que reciben subvención del Estado puedan recibir una educación de calidad. La iniciativa comienza a regir de forma gradual y tiene como objetivo garantizar la educación como un derecho. La ley de inclusión otorga libertad de elección a las familias para escoger el proyecto educativo que más les guste, sin estar condicionados

INTRODUCCIÓN

Una propuesta inclusiva se esfuerza por asegurar que cada estudiante se vea representado en ella y se reconozca, en las actividades y los espacios que la escuela le ofrece, de modo que le proporcione caminos de aprendizaje y participación que hacen sentido a su realidad, cultural, orientación de género, edad, estilo de aprendizaje, intereses y talentos. Por lo mismo el principio de pertinencia invita a la escuela a reflexionar y diversificar su trabajo pedagógico, y por este motivo se apoya necesariamente en el principio de reconocimiento recién descrito. Sin reconocimiento no es posible desarrollar una propuesta educativa pertinente a quienes integran esa comunidad.

Se establece que todos los centros educacionales deberán implementar programas especiales de apoyo a aquellos estudiantes que presentan bajo rendimiento académico que afecte su proceso de aprendizaje, así como planes de apoyo a la inclusión, con el objeto de fomentar una buena convivencia.

Para nuestro Colegio Part. N°4 “Santa Rosa” al hablar de inclusión en educación nos referimos a la construcción de comunidades educativas como espacios de aprendizaje, encuentro, participación y reconocimiento de la diversidad de quienes la integran, que construyen y enriquecen su propuesta educativa a partir de sus diferencias y particularidades favoreciendo a todas y todos los estudiantes que puedan desarrollar una trayectoria educativa relevante pertinente y de calidad.

La vida escolar con sus actividades dentro y fuera del aula, sus celebraciones y acciones en la comunidad local entre otras son oportunidad para enriquecer las acciones a partir de la expresión de la diversidad de estudiantes y el trabajo con que conforman la comunidad educativa.

En este sentido el colegio Part.N°4 “Santa Rosa” promueve una educación con sello intercultural, ambiental e inclusivo fomentando la participación de todas y cada una de nuestros estudiantes en actividades que desarrollan valores de tolerancia, respeto sana convivencia y sobretodo dar oportunidades de una educación de calidad con igualdad de trato y oportunidad.

A través del reglamento de convivencia escolar se promueve el compromiso por reforzar acciones y actividades que permitan desarrollar el respeto fomentando valores inclusivos en toda la comunidad educativa.-

IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA

El proceso de implementación del programa de inclusión debe considerar los siguientes aspectos:

- Conocer el contexto institucional.
- Mantener una postura crítica, constructiva y participativa.
- Promover la autonomía y libertad.
- Salvaguardar la integridad psíquica y física.
- Prevenir cualquier situación de riesgo.
- Seguir los criterios de confidencialidad, protección de dato y secreto profesional.
- Actuar en cooperación, colaboración, y respeto.

- Dar continuidad y estabilidad a las intervenciones.

ETAPAS

Nuestro colegio promueve una educación inclusiva, respetando las diferencias de cada uno de nuestros alumnos sin exclusión de ninguno, todas nuestras actividades permiten garantizar la igualdad de oportunidades para lograr participación, además se promueve la planificación DUA (diseño universal de aprendizaje) que permite dar la oportunidad para que aprendan con diferentes metodologías en el aula. Se motiva la participación de padres y apoderados en reuniones de sensibilización y responsabilidad parental. Introducción decretos: 83 y 20.433 Apoyo de Educadora Diferencial en actividades diversas con todos los alumnos en el aula promoviendo las diferencias de los estudiantes. A través de los talleres se pretende desarrollar habilidades particulares de cada alumno que le favorezca en su desarrollo personal, aumentando su autoestima generando un desarrollo integral de nuestros alumnos/as.

Además el colegio realizar proceso de matrícula SAE el cual permite que todos los alumnos postulen con libertas a nuestros establecimiento.

El establecimiento no realiza ningún tipo de cobro, por el contrario apoya a todos los estudiante sin discriminación con uniforme, materiales, locomoción, apoyo pedagógico y trata de cubrir todas las necesidades de nuestros alumnos para que puedan tener éxito en el proceso enseñanza aprendizaje.-

OBJETIVO GENERAL: Fomentar el desarrollo de comunidad educativa inclusiva, a través de la eliminación de los mecanismos que generan discriminación y la promoción de relaciones inclusivas al interior del establecimiento educacional.-

OBJETIVO ESPECIFICO:

- Crear un clima de aprendizaje basado en la cooperación, el juego y la participación, así como la importancia del respeto ,el trato justo y la no violencia.-
- Generar cambios en las concepciones, actitudes y prácticas de los distintos actores vinculados a la educación, contribuyendo a la eliminación de barreras al aprendizaje, la participación y especialmente desarrollando un plan de trabajo que sea para todos.-.
- Promover la interculturalidad para que toda le comunidad educativa valore las tradiciones de la cosmovisión mapuche.-
- Fomentar acciones en los estudiantes de valores, solidaridad, respeto, tolerancia, responsabilidad fortaleciendo de esta manera una cultura verdaderamente inclusiva.
- Permitir desarrollar acciones que favorezcan la expresión artística, prevención y convivencia escolar.
- Propiciar que el establecimiento educativo sea un lugar de encuentro entre los y las estudiantes de distintas condiciones socioeconómicas, culturales, étnicas de género ,nacionalidad o de religión.-
- Aplicar programas de apoyo a aquellos estudiantes que presenten bajo rendimiento académico o conductual ,que afecte su proceso de aprendizaje.-

PLAN DE ACCIÓN

Objetivo específico	Crear un clima de aprendizaje basado en la cooperación, el juego y la participación así como la importancia del respeto ,el trato justo y la no violencia
Acción	<i>Buen trato a través de la didáctica</i>
Descripción de la acción	<ul style="list-style-type: none">- Socialización del manual de convivencia escolar con toda la comunidad educativa, comentando, analizando y proponer soluciones a aquellas situaciones que atenten contra la sana convivencia escolar dentro y fuera del establecimiento.- Reuniones semanales del equipo de convivencia escolar para generar plan de gestión de convivencia escolar anual, estrategias de intervención.- Distribución de turnos permanentes en recreos que permitan fomentar el respeto y la no violencia entre pares.- Pausas saludables dentro o fuera del aula (actividades lúdicas)- Apoyo asistente de aula, que fomentan valores de respeto, tolerancia y buena convivencia.- Convivencias virtuales una vez por trimestre para abordar temáticas atinentes a malestares sociales, físicos y psicológicos que aquejan el diario vivir de los NNAJ.

Fecha	Inicio : Marzo Término: Diciembre
Responsable	Equipo convivencia escolar Corporación educacional Docentes y asistentes de la educación ,alumnos padres y apoderados.-

Objetivo específico	Generar cambios en las concepciones, actitudes y prácticas de los distintos actores vinculados a la educación, contribuyendo a la eliminación de barreras al aprendizaje, la participación y especialmente desarrollando un plan de trabajo que sea para todos.-.
Acción	<i>Generando un buen trato.</i>
Descripción de la acción	<ul style="list-style-type: none"> - Generar espacios de autoaprendizaje en toda la comunidad educativa en temas relacionados a la inclusión (remoto o presencial) - Promover capacitaciones,charlas para toda la comunidad educativa que nos permitan: Crear culturas inclusivas, Elaborar políticas inclusivas y Desarrollar prácticas inclusivas. - Plan anual de acción del Establecimiento - Promover participación en mesas de trabajo a nivel comunal, (mesa preventiva, red familiar, consejo consultivo, opd etc.)
Fecha	Inicio : Marzo Término Diciembre
Responsable	UTP, dirección, Corporación

Objetivo específico	Promover la interculturalidad para que toda la comunidad educativa valore las tradiciones de la cosmovisión mapuche.-
Acción	Aprendamos de nuestras raíces.
Descripción de la acción	Clases didácticas en cada uno de los cursos del subsector de mapudungun. Promover actividades planificadas en el Plan anual de interculturalidad para toda la comunidad educativa.- (Se anexa el plan) Participación en actividades interculturales que se planifican a nivel comunal.
Fecha	Inicio :Marzo Finaliza : Diciembre
Responsable	Profesor intercultural. Unidad técnica pedagógica, Dirección.-

Objetivo específico	Fomentar acciones en los estudiantes de valores, solidaridad, respeto, tolerancia, responsabilidad fortaleciendo de esta manera una cultura verdaderamente inclusiva.
Acción	<i>Fomentar valores</i>
Descripción de la acción	<ul style="list-style-type: none"> - Promover valores en los actos de inauguración de la semana escolar. - Talleres de sensibilización en clases de orientación. - Charlas, talleres que fomenten valores inclusivos respetando las diferencias individuales. - Participación en campañas solidarias y vinculación con centros del adulto mayor generando acciones de acompañamiento y sensibilización por parte de la Comunidad Educativa Santa Rosa. - Programa del mes de la Inclusión (equipo pie). - Apoyo permanente con materiales ,uniforme, locomoción para cada uno de nuestros estudiantes sin excepción.
Fecha	<p>Inicio :Marzo</p> <p>Finaliza : Diciembre</p>
Responsable	Profesor intercultural.

	Unidad técnica pedagógica, Dirección.-
Objetivo específico	Permitir desarrollar acciones que favorezcan la expresión artística, prevención y convivencia escolar.
Acción	<i>Habilidades para la vida</i>
Descripción de la acción	<ul style="list-style-type: none"> - Talleres de libre disposición que desarrollan habilidades en los estudiantes/as. - Plan anual de trabajo Senda Previene. - Talleres de Habilidades para la vida 1 y 2 - Intervención casos de derivación a Convivencia Escolar. - Refuerzo charlas y talleres Psicóloga
Fecha	<p>Inicio :Marzo</p> <p>Finaliza : Diciembre</p>
Responsable	Encargado SENDA, psicóloga Equipo convivencia escolar

Objetivo específico	Propiciar que el establecimiento educativo sea un lugar de encuentro entre los y las estudiantes de distintas condiciones socioeconómicas, culturales, étnicas de género, nacionalidad o de religión, considerando contexto pandemia (trabajo remoto y/o presencial).
Acción	<i>Escuela para todos</i>
Descripción de la acción	<ul style="list-style-type: none"> -Proceso postulación SAE. -Participación en encuentros deportivos ,veladas a nivel comunal, encuentros online con comunidades educativas de la zona realizando actividades didácticas acorde a las edades de desarrollo de los NNAJ. -Encuentros deportivos con otros establecimientos. -Giras de estudio para todos los alumnos.
Fecha	<p>Inicio :Marzo</p> <p>Finaliza : Diciembre</p>
Responsable	Dirección, Prof. Ed Física. UTP, docentes con jefatura.

Objetivo específico	Aplicar planes de apoyo a aquellos estudiantes que presenten necesidad educativa o conductual y que afecte su proceso de aprendizaje.-
Acción	<i>Apoyo a estudiantes /as de forma integral.</i>
Descripción de la acción	<ul style="list-style-type: none"> - Derivación de redes de apoyo y seguimiento de casos más complejos. - Reforzamiento y acompañamiento educativo a estudiantes con necesidades educativas especiales, a través de apoyo remoto de manera individualizada y presencial según si las condiciones sanitarias, lo permiten. - Apoyo a todos los estudiantes con educadoras diferenciales en aula, fonoaudióloga y psicóloga para realizar adecuaciones curriculares en las áreas de Lenguaje y Comunicación. - Apoyo Araucaníaprende. - Acompañamiento de asistentes de la educación cuando las profesionales estimen conveniente.
Fecha	Inicio : Marzo

	Finaliza : Diciembre
Responsable	Dirección, UTP, Educadoras diferenciales, fonoaudióloga y psicóloga.